

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
ESTADO PORTUGUESA Y DEL MUNICIPIO JUAN VICENTE
CAMPO ELÍAS DEL ESTADO
TRUJILLO.

Guanare, veintidós (22) de noviembre de 2021.
Años: 211° y 162°.

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACER SABER:

A la ciudadana, **UGIA GREGORIA VELA**, sin más datos de identificación presentados en folio; en su orden, que deberán comparecer por ante este Tribunal, en un término de tres (03) días de despacho siguientes, contados a partir del día que el Secretario haya dejado constancia en auto de la fecha en que se produjo la consignación de la publicación en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS" en el domicilio de la ciudadana mencionada y en la cartelera de esta Juzgado con intervalo de tres (03) días, entre la publicación de uno y otro, a darse por citada en el juicio que por motivo de **ACCIÓN POSESORIA POR PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN AGRARIA**, que sigue el ciudadano **ALEXIS ANTONIO VALERA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número **12.012.328**; en su contra y en contra de las ciudadanas **LUISA VELA**, **SUSANA VENEGAS** y **YENNY VENEGAS**, sin más datos de identificación presentados en autos. En tal virtud se le apercibe, que en caso de no acudir en el lapso establecido, su citación se entenderá con el funcionario al cual correspondiera su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Tierra y Desarrollo Agrario.

El Juez Provisorio,
Abg. Marcos Eduardo Ordóñez Paz.-
El Secretario;
Abg. Yoan José Salas Rico.-

MEOP/YJSR/Mariangel.-
Expediente N° 00549-A-21.-

GRUPO TARAS
Condominios, Alquiler, Ventas y Avalúos
Edif. Pasaje Concordia Piso 10, Avda. Francisco Solano
Telf: 7623816, 3886, 8827, 6259 y FAX 7623537
RIF: J-30850713-01/NIT: 0214629801

CONVOCATORIA

La Junta de Condominio de las **RESIDENCIAS PARQUE SAN FELIPE**, ubicada en la Avenida San Felipe Edif. Residencia parque san Felipe piso PB apto PB Urbanización la Castellana Caracas Chacao Miranda, conjuntamente con la Administradora **Grupo Taras C.A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de Ley de Propiedad Horizontal, convoca a la comunidad de propietarios, a una **Asamblea General Ordinaria**, que se efectuará el día **21 de julio de 2022** en el área recreativa del edificio, PB, a las **4:00 pm**, la **primera convocatoria**; a las **4:30 pm**, la segunda convocatoria; y, **5:00 pm**, la **tercera y última convocatoria**. Cada convocatoria tendrá un margen de tolerancia de media (0:30) hora para la asistencia. De no lograrse el quórum legal en la primera y segunda convocatorias, se decidirán en la tercera los puntos a tratar en la agenda del día, con el número de copropietarios que se encuentren presentes, de acuerdo con los siguientes puntos:

PUNTOS A TRATAR:

1. Presentación Informe de Gestión Grupo Taras, C.A.
2. Presentación Informe de Gestión Junta de Condominio, periodo 2021- 2022
3. Aprobación nueva cuota semestral en USD para ser administrada por la Junta de Condominio destinada a la ejecución de proyectos.
4. Presentación de Futuros proyectos a ser sometidos a aprobación de la Asamblea de Propietarios.
5. Presentación de nuevos propietarios y vecinos, uso de áreas comunes, jardines, mascotas, comentarios y sugerencias de los Vecinos

Nota: Dada la importancia de la convocatoria se sugiere a los señores Copropietarios hacer acto de presencia a la hora y fecha señaladas. En caso de no poder estar presente, se agradece designar por escrito a un Copropietario, para que lo represente con voz y voto en la asamblea, tal como ha sido convocada, de acuerdo con el formato abajo incluido.

Caracas, 16 de julio de 2022

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 9 de febrero de 2022
210° y 161°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-009742
EDICTO

SE HACER SABER:
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREEN ASISTIDOS DE ALGUN DERECHO O QUE PUEDAN TENER UN INTERÉS MANIFIESTO EN LAS RESULTAS DEL PRESENTE JUICIO que la ciudadana **MIRLA COROMOTO FRANCO**, titular de la cédula de identidad N° V-0.292.474, ha incoado ante este Tribunal, la pretensión de **ACCIÓN MERO DECLARATIVA**, contra el ciudadano la sucesión del causante **CARLOS ALFREDO PEREZ VERGUGO**, a través de sus herederos conocidos los ciudadanos **ADNAYO JOSÉ PEREZ FRANCO** y **CARLOS MICHAEL PEREZ FRANCO**, titulares de las cédulas de identidad N° V-21.316.330 y V-27.798.652, respectivamente, y sus herederos desconocidos, el cual se sustancia en el expediente signado con el N° AP11-V-FALLAS-2021-009742, de la nomenclatura interna de este Circuito Judicial, por auto de dictado en esta misma fecha, este Tribunal ordenó su citación, a fin de que comparezcan por ante este Tribunal ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar Municipio Libertador del Distrito Capital, y exponga todo lo que crean conducente, hagan valer su derecho u opongan las defensas que bien tengan con relación a este procedimiento, una vez conite en autos la publicación y consignación que el presente edicto, en las horas destinadas a despacho comprendidas entre las ocho y media (8:30 a.m.) hasta las doce y treinta (12:30 p.m.), horario sujeto a cambio. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios **ULTIMAS NOTICIAS** y **EL DIARIO VEA**, en tamaño de letra legible por lo menos durante sesenta (60) días, dos veces por semana. Advertiéndoles que de no comparecer en el lapso fijado se les designará defensor ad-litem con quien se entenderá la citación y demás incidencias del juicio.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
ANABEL GONZALEZ GONZALEZ

MPPEE **CORPOELEC**
SOY CONSCIENTE CONSUMO EFICIENTE

¡Todas juntas recuperamos el sistema eléctrico!

¡Ayuda a estabilizar el servicio con los siguientes consejos!

Desenchufa el cargador si no lo estás utilizando



Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

VEA es tu mejor inversión

SOMOS PUEBLO VALIENTE

Diario VEA
COMPROMETIDO CON VENEZUELA



VEA
VEA
VEA
VEA
VEA



Ref. 2,2